

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Cañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) está en Granada sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

GRANADA 13, 7 noche.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«S. M. el Rey salió esta mañana de Granada con el propósito de visitar los pueblos de Murchas y Albuñuelas pero ha tenido que detenerse en Dúrcal por no permitirle el paso á aquellos el río que los separa del último, retrocediendo al Padul, donde se hallan habitantes de los dos primeros puntos, y donde está establecido el Hospital de sangre. S. M. ha regresado á esta capital á las tres de la tarde de hoy, y se propone visitar mañana el pueblo de Güejar.»

(Gaceta 14 Enero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las victimas de los terremotos de Andalucía.

	Pesetas. Cs.
SUMA ANTERIOR.....	27.784'39
Entregadas por la Empresa del Teatro de Goya.	254
Ayuntamiento y varios vecinos de Boquiñeni.	175
Idem id. de Brea.. . . .	282'50
Idem id. de Santa Eulalia de Gállego..	95
Idem id. de Carenas.	207'63
Idem id. de Urriés.. . . .	48
Idem id. de Ruesta.	8
D. Sebastián Orduna.	1'50
Niños y adultos de la Escuela de la Victoria.	15'16
Director de la fábrica del gas, además de haber dado de balde el fluido para las funciones en favor de las victimas de Andalucía.	50
TOTAL.....	28.921'18

Zaragoza 15 de Enero de 1885.—El Gobernador Presidente, A. González Solísio.



Vecinos de Aguarón.		Pesetas. Cs.			Pesetas. Cs.
D. Justo Audero Franco.....		50	D.ª Isabel Soriano.....		6
Pascual Franco Mendieta.....		5	D. Santiago Gracia.....		2
Cosme Ibáñez Gracia.....		10	Juan Bosque.....		1
José Cucalón López.....		25	Hipólito Soria.....		1
Higinio Cucalón Frisa.....		10	Marcos Segura.....		1
Pantaleón López Franco.....		30	Gregorio Benedi.....		25
Justo Tobed Ruesca.....		10	Juan Ruesca Segura.....		0'50
Miguel Sancho Monterde.....		10	Benigno Utrillas.....		3
Lorenzo Bosqued Bosqued.....		10	D.ª Rosa Gómez.....		1
Antonio Lanuza Mendieta.....		25	D. Mariano Jimeno.....		5
Vicente Garcés Bosqued.....		5	Melchor Tapia.....		5
Julián Serrano Alda.....		4	Miguel Deborda.....		1
Hilario Mendieta.....		25	Serafin Ubide.....		2
Leorcio Audera.....		12'50	Ignacio Bellido.....		3
Tomás Lorente.....		20	Gabriel Estepa.....		10
Mateo Monge.....		15	Luis Muñoz.....		20
Lorenzo Badal.....		20	Manuel Blasco Mendieta.....		5
Tomás Mendieta.....		20	Antonio Francés.....		2
José Barbod.....		10	Pedro Orduña.....		3
Ignacio Segura.....		5	Manuel Cucalón.....		5
Vicente Benedi.....		10	Francisco Tejero.....		25
Tomás Pena.....		20	Jorge Barbod.....		10
Juan Balduque.....		5	León Cerdán.....		10
Ambrosio Cucalón.....		5	Juan Diloy.....		1
Calixto Jimeno.....		10	Ildefonso Tejero.....		1
M. Tomás Cortés.....		10	Casto Ubide.....		1
José Sevilla.....		10	Joaquín Barbod.....		2
Bernardo Palomar.....		20	Manuel Blasco Figuer.....		2'50
Una persona caritativa.....		10	Claudio Balduque.....		2
Otra idem.....		10	Pablo Sancho.....		15
D. Gregorio Blasco.....		10	Ricardo Segura.....		3
Mariano Cucalón.....		5	Manuel Burriel.....		1
Juan Audera.....		10	Victoriano Esteban.....		0'50
Miguel Cucalón.....		20	Juan Jimeno.....		7'50
Saturnino Broyeras.....		10	Vicente García.....		1'50
Angel Tobed.....		1	Mariano Herrero Bosqued.....		1
D.ª Mariquita Jimeno.....		5	Norberto Bosqued.....		1
D. Santos Garcés.....		20	Eusebio Ibáñez.....		5
Manuel Aramburu.....		12'50	Cecilio Jimeno.....		5
Juan A. Ruesca.....		10	D.ª Francisca Sancho.....		5
Toribio Sancho.....		10	Inés Segura.....		20
Luciano Sancho.....		10	D. Felipe Cucalón.....		5
D.ª Josefa Tirado.....		2	D.ª Escolástica Layunta.....		1
Bibiana Balduque.....		1	Juana Sancho.....		3
Órencia Utrillas.....		0'50	D. Felipe Vicén.....		3
D. Gregorio Ruesca.....		4	D.ª Maria Sancho.....		1
Felipe Bun.....		2	D. Lorenzo Jimeno.....		1
José Sancho.....		10	D.ª Valera Sancho.....		10
Apolonio Benedi.....		25	D. Marcelino Tapia.....		2
Ambrosio Lanuza.....		1	Pedro Sancho.....		2
Lúcas Fumanar.....		0'75	Valentín Ruesca.....		2
D.ª Fernanda Garcés.....		5	Miguel Puyuelo.....		1
D. Isidoro Gómez.....		1	Blas Mendieta.....		10
D.ª Victoria Tejero.....		2	Simón Balduque.....		5
D. Fabián Garcés.....		2	Gabriel Tejero.....		5
D.ª Marcelina Pardos.....		2	D.ª Francisca Martínez.....		5
D. Justo Pardos.....		2	D. Lázaro Bosqued.....		2
Domingo Gómez.....		2	Joaquín Tirado.....		2
D.ª Manuela Esteban.....		1	Lino Tejero.....		2
D. Francisco Jimeno.....		10	Andrés Mendieta.....		5
Gregorio Tirado.....		5	Manuel Bellido.....		2
Felipe Tejero.....		2	Félix Riped.....		2'50
D.ª Antonia Trigo.....		1	Escolástico Bosqued.....		10
Estefanía Gómez.....		2'50	Lorenzo Jimeno.....		2'50
D. Hilario Gómez.....		1	Ramón Pérez.....		2'50

	Pesetas. Cs.		Pesetas Cs.
D. Eusebio Bosqued Cucalón.	5	D. Idefonso Serrano.	1
Marcelino Babier.	2	D. ^a Eusebia Benedí.	1
Manuel Martínez.	2	D. Fiorencio Benedí.	0'50
D. ^a Gaspara Toba.	1	D. ^a Josefa Garcés.	2
D. Hilario Jimeno.	2	D. Mariano Babier.	2
Pascual Mendieta.	1	Timoteo Cucalón.	0'25
Escolástico Tejero.	5	Miguel Puyuelo.	1
Tomás Ruesca.	20	Valentin Aparicio.	1
Raimundo Babier.	2	José Uvide.	0'25
Mariano Herrero.	1	Hilario Martínez.	1
Julián Bosqued.	5	Guillermo Martínez.	1
Santiago Velilla.	5	D. ^a María Uvide.	0'50
Angel Tobed.	1	D. Jorge Calderón.	0'25
Félix Ruesca.	1	Martin Babier.	0'25
Mariano Royo Abadía.	15	José Uvide.	0'50
Delfin Babier.	0'75	Pedro Guzmán.	0'25
Pedro Jimeno Dueso.	2	Vicente Melendez.	1
Antonio Colás.	0'50	Cristóbal Montolio.	1
D. ^a Lorenza Crespo.	0'25	Valentin Vizarraga.	1
D. Francisco Ubide.	0'50	Valero Tirado.	1
José Marín.	0'50	Simón Gracia.	1
Francisco Sancho.	2	Toribio Pérez.	0'25
Modesto Aparicio.	0'50	Cipriano Tejero.	0'50
D. ^a Quiteria Mendieta.	0'50	Lino Tejero.	0'25
D. Maximino Tapia.	1	Antón Francés.	1'25
Félix Martín.	0'25	Odón Pardos.	1
Matias Guzmán.	0'50	D. ^a Maria Gómez.	1
Joaquín Moreno.	0'25	D. Florentín Tirado.	0'50
D. ^a Petra Luesma.	0'50	Manuel Salete.	0'25
Valera Lanuza.	0'30	Alejandro Jimeno.	1
D. Lino Cucalón.	0'50	Gaspar Franco.	0'50
D. ^a Aniceta Burriel.	0'50	Mariano Bilbián.	0'50
D. Julián Tejero.	0'50	D. ^a María Aladrén.	0'75
Pedro Balduque Buned.	2	Joaquina Gascón.	0'25
Miguel Esteban.	2	D. Matías Tello.	2
Generoso Bosqued.	0'50	Saturnino Gómez.	5
Joaquín Bernal.	0'50	D. ^a Maria Babier.	1
Carlos Gómez.	3	Quiteria Jimeno.	0'25
Tomás Sancho.	1	Sabina Tejero.	0'25
Gregorio Ubide.	5	D. Clemente Tejero.	1'25
Manuel Font.	1	Lorenzo Castillo.	0'50
D. ^a María Font.	1	Manuel Francés.	0'50
D. Pedro Meléndez.	1	Juan Burillo.	0'50
Florentín Viñerta.	0'25	Lino Ibáñez.	3
Pablo Marco.	1	D. ^a Carlota Ibáñez.	1
D. ^a Isabel Tejero.	5	D. Felipe Garcés.	5
Matilde Tirado.	0'25	Alejandro Latorre.	0'50
D. Manuel Andera.	2	Plácido Babier.	0'50
Luis Barbod.	0'50	Miguel Lanuza.	1
Valero Arnal.	0'25	Vicente Jimeno.	1
Angel Bosqued.	0'25	Felipe Serrano.	1
Domingo Tejero.	0'25	Plácido Mendieta.	2
Pantaleón Tejero.	0'25	Juan Ruesca.	1
Cristobal Buned.	0'25	D. ^a Lina Sancho.	0'50
Manuel Bellido.	0'25	D. Cristóbal Bosqued.	0'50
Dionisio Bosqued.	0'25	D. ^a Francisca Frisa.	0'50
D. ^a Antonia Salete.	0'25	D. Manuel Larrasí.	0'25
D. Gabriel Jimeno.	0'50	Pascual Barbod.	5
D. ^a Valeriana Tapia.	0'25	Francisco Bella.	4
D. Manuel Majarenas.	0'50	Joaquín Jimeno Vicente.	2'50
D. ^a Manuela Ibáñez.	1	Bernardo Cucalón.	5
D. Visitación Garcés.	0'25	Conrado Serrano.	2
D. Tadeo Simón Tapia.	5	Teodoro Serrano.	5
Manuel Royo.	5	D. ^a Maria Labarta.	0'25
Manuel Babier.	5	D. Luis Arnal.	2

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Lucas Uceda.	0'25	D. ^a Juana Burriel.	0'50
D. ^a Lucia Luesma.	2	D. Eusebio Bosqued Garcia.	0'25
Petra Bellido.	0'25	Segundo Tirado.	2
D. Valero Sancho.	0'50	Pedro Gracia.	0'25
Juan Gracia.	1	Cristóbal Montolio.	2
Urbano Marco.	1'25	Felipe Garcés.	5
Valero Toved.	10'25	Eusebio Mendieta.	0'50
Bartolomé Gracia.	0'50	Luis Ribate.	1
Segundo Burriel.	1	Narciso Herrero.	1
D. ^a Maria Hernández.	0'50	Mariano Sancho.	5
D. Pedro Balduque.	1	Pedro Babier.	1
D. ^a Casiana Burriel.	0'25	Tomás Burred.	0'25
Florencia Utrilla.	1	Manuel Cormán.	1
Bibiana Balduque.	1	Guillermo Martínez.	0'50
Valeriana Benedi.	25	José Gorserán.	0'50
D. Mariano Babier.	20	Lázaro Aparicio.	0'25
D. ^a Maria Tejero.	1	Clemente Tejero.	0'50
Marcelina Guia.	2	José Gracia.	0'25
D. Claudio Ibañez.	1	Juan Ruesca.	0'25
Toribio Luesma.	1	Ponciano Benedi.	0'50
Gregorio Tirado.	1'25	Ceferino Bosqued.	0'25
Francisco Mendieta.	5	D. ^a Leonor Royo.	1
Joaquín Font.	3	D. Valero Marín.	0'50
Valero Palacios.	0'50	Norberto Benedi.	0'50
Manuel Herrero.	0'50	D. ^a Maria Cabello.	0'50
José Lacueva.	0'50	D. Isidro Franco.	0'25
D. ^a Isabel Barcelona.	0'50	Un vecino.	0'25
Josefa Gutierrez.	1'50	D. León Calderón.	0'50
D. Bonifacio Bosqued.	0'50	Manuel García.	0'25
Justo Sancho.	0'50	Higinio Cormán.	0'50
D. ^a Rosa Gómez.	2'25	Silverio Franco.	1
D. Marcos Segura.	0'50	D. ^a Irene Mendieta y hermana.	1
Casto Uvide.	1	Mannela Lacasa.	0'25
Manuel Barcelona.	0'50	Una huérfana.	0'25
D. ^a Agustina Palacios.	5	D. ^a Nicolasa Sancho.	0'50
Sirvientas de Audera.	0'75	Maria Ruesca.	0'25
D. ^a Dionisia Ramirez.	0'25	D. Pascual Burriel.	1
Francisca Bosqued.	0'50	D. ^a Felisa Condón.	1
D. Roberto Jimeno.	0'25	D. Félix Ubide.	0'25
D. ^a Josefa Tejero.	1	Gregorio Bellido.	0'25
D. Antonio Aladrén.	1	D. ^a Bienvenida Bosqued.	0'25
D. ^a Felisa Cerdán.	2	D. Blas Ubide.	0'25
D. Tiburcio Tirado.	0'50	Marco Mendieta.	1
José Calderón.	0'25	Persona caritativa.	5
Bernardo Langa.	0'25	D. León Cerdán.	1
Ponciano Benedi.	1	Mariano Bosqued.	1
Mariano Bosqued.	1	Miguel Per.	0'25
D. ^a Maria Cucalón.	1	Eusebio Jimeno.	0'50
Matilde Sevilla.	2	Domingo Tapia.	1
Pilar Sevilla.	2	Manuel Monterde.	0'25
D. Mariano Sebastián.	2	Manuel Cucalón.	0'50
D. ^a Maria García.	1	Julián Ibañez.	0'25
D. Mariano Bernal.	1	Juan Burriel.	0'25
Manuel Burriel.	5	Domingo Martínez.	0'25
D. ^a Francisca Ramirez.	0'50	Orencio García.	1
D. Ibo Mateo.	0'50	Rafael Fabra.	0'25
D. ^a Angela Domingo.	0'50	Francisco Herrero.	0'25
Ciriaca Tirado.	2	Enrique Orduna.	0'25
D. Evaristo Gracia.	0'25	D. ^a Pabla Benedi.	0'25
D. ^a Dominica Cucalón.	0'25	D. Mauricio Majarenas.	0'25
Teodora Babier.	2	Mariano Cucalón.	0'25
D. ^a Maria Babier.	1	José Aladrén.	0'25
D. Florentín Arnal.	0'50	Mariano Tapia.	1
D. ^a Dominica Blasco.	2	Ildefonso Serrano.	1
D. Mariano Royo.	1	Mateo Monge.	1

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Ignacio Bellido.	2	D. Ventura Benedí.	0'25
Juan Pamplona.	0'25	Cristóbal Burri.	0'25
Cirilo Ibañez.	0'25	Mariano Martínez.	0'50
Pedro Orduña.	0'50	Manuel Aladrén.	2
Juan Diloy.	0'25	Antonio Cebrián.	0'50
Joaquín Barbod.	0'50	Rufino Aladrén.	1
D. ^a Consuelo Barbod.	0'25	D. ^a Felipa Marco.	0'25
Conrada Benedí.	0'50	D. Florencio Burriel.	1
D. Timoteo Jimeno.	1	Andrés Ripa.	0'25
Gregorio Tejero.	0'50	Gregorio Tejero.	0'50
Manuel Canela.	5	Félix Lanuza.	0'50
Santos Tejero.	0'25	Manuel Gracia.	0'50
Pedro Guzmán.	0'50	Mariano Royo.	0'50
Valero Herrero.	0'25	Andrés Martínez.	0'25
Manuel Tirado.	0'25	Valero Ibañez.	0'50
D. ^a Bafaela Burgos.	0'25	Juan Pamplona.	0'50
D. Tomás Bosqued.	2'50	Tomás Burred.	0'25
Francisco Balduque.	1	Felipe Esteban.	5
Ambrosio Garcés.	2	Mariano Gómez.	1
D. ^a María Gascón.	0'25	D. ^a Francisca Esteban.	5
D. Pablo Sancho.	1	D. Atanasio Deborda.	1
Esteban Valero.	0'25	D. ^a Caya Burriel.	0'25
D. ^a Josefa Tejero.	0'25	D. Francisco Benedí.	2
D. Ignacio Segura.	5	Simón Ubide.	1
D. ^a Herminia Ibañez.	0'25	Telesforo Gómez.	0'50
D. Alejos Aladrén.	0'25	D. ^a Francisca Morales.	0'25
Miguel Per.	0'25	D. Mamés Gómez.	1
D. ^a María Ubide.	0'50	D. ^a Martina Calvo.	2
D. Eusebio Mendieta.	1	D. Victoriano Esteban.	1'50
Joaquín Tirado.	0'25	Blas Ubide.	1
Eusebio Bosqued.	1	Anselmo Franco.	2
D. ^a Pilar Longares.	0'25	Tomás Moreno.	2
D. Benito Martínez.	0'50	José Ruesca.	0'75
Manuel Benedí.	0'25	Julián Salete.	1
D. ^a Fermina López.	0'25	D. ^a Estefanía Gómez.	1
D. Vicente Benedí.	1	D. Casimiro Ruesca.	0'50
D. ^a Adela Pena.	1	Martin Sancho.	2
María Sebastián.	0'50	Mariano Sancho.	1
D. Valentín Gracia.	0'25	Pablo Martínez.	0'25
D. ^a Elena Tejero.	0'25	Santos Cebrián.	0'25
Eusebia Benedí.	0'25	Bernabé Tejero.	0'25
D. ^a Jorja Tejero.	2	Saturnino Balduque.	0'25
María Lorén.	0'50	D. ^a Valentina Ripa.	1
D. ^a Francisca Bosqued.	0'25	D. Miguel Millán.	0'50
D. Angel Deborda.	0'25	Vicente Marín.	0'50
Manuel Sebastián.	0'25	Francisco Bosqued.	0'25
Angel Jimeno.	0'25	Pedro Calderón.	0'25
Lino Gracia.	0'25	Román Segura.	0'50
Una huérfana.	0'25	Juan Francés.	1
D. Orencio García.	0'25	Justo Gracia.	1
D. ^a María Mendieta.	0'25	D. ^a María Franco.	0'50
D. Ignacio Muñoz.	1	D. Prudencio Jimeno.	5
D. ^a Antonia Biñerta.	0'50	Feliciano García.	1
Una huérfana.	1	Manuel Gómez.	1
D. Venancio Sarrasi.	0'50	Joaquín Jarnís.	0'25
Una huérfana.	0'25	Roque Bernal.	0'25
D. Daniel Tejero.	1	Antonio Morata.	0'25
Manuel Bosqued.	5	Eladio Tejero.	0'25
Pascual Marín.	1	Santos Royo.	4
Bernardo Mendieta.	1	D. ^a María Bosqued.	1
Domingo Bernal.	1	D. Sixto Ibañez.	0'50
Nicolás Balduque.	1	D. ^a Rosa Bosqued.	2
Manuel Cormán.	0'25	Asuncion Martínez.	0'25
Marcelino Garcés.	1	D. Benito Aladrén.	1
Cirilo Ibañez.	1	Pascual Bosqued.	0'50

	Pesetas Cs.
D. Mariano Turrez.	1
Baltasar Marzal.	5
Basilio Balduque.	10
Pedro Balduque.	10
Nicolás Benedí.	25
Esteban Domingo.	0'50
Cuatro huérfanos.	1
Personas caritativas.	8'80
TOTAL.	1.509

Vecinos de Monreal de Ariza.

El Municipio, décima parte del capítulo de imprevistos.	10
D. Gabriel Polo.	5
Jorge Caballero.	2'50
Manuel Morón.	0'50
Inocencio Benedí.	4
Ventura Renieblas.	0'40
Juan Polo.	4
Lorenzo Ramírez.	0'25
Lupercio Beltrán.	2'50
Vicente Fondevilla.	1
Ramón Herrero.	2
Victor Miguel.	1
Pascual Gascón.	1
Victoriano Germán.	0'25
Manuel Enguita.	0'25
Simeón Gil.	0'25
Gabriel Lite.	0'25
Tomás Enguita.	0'25
José Palacios.	0'50
León Morón.	0'50
Bartolomé Fraile.	0'25
Manuel Renieblas.	0'50
Esteban Díez.	0'25
Anastasio Morón.	0'25
Gregorio Artech.	1'25
Calisto Morón.	1
Basilio Artech.	0'50
Baltasar Gaceo.	1
Pedro Hernández.	2
Vicente Gaceo.	1
Gaspar Gaceo.	2
Ramón Blasco.	0'25
Dionisio Delgado.	1
Manuel Perales.	0'50
Antonio Perales.	1
Sr. Cura párroco.	5
D. Alejandro Polo.	1
Zacarías Enguita.	1
Felipe Morón.	0'50
Enstaquio Renieblas.	0'25
Eustaquio Blanco.	0'65
Gregorio Morón.	0'25
Miguel Cubero.	0'40
Pascual Santer.	0'50
Pedro Utrilla.	1
D. ^a Luisa Perales.	1
D. Severiano Ramírez.	0'25
Julián Renieblas.	0'25
Jorge Renieblas.	0'25
Dionisio Enguita.	1
Juan V. Garro.	0'50

	Pesetas. Cs.
D. Manuel Ramírez.	0'25
Julio Remacha.	0'25
Faustino López.	0'25
Pedro Remacha.	0'25
Juan Antonio García.	0'25
Juan Gaceo.	2
Julián Ejea.	0'25
Antonio Paracuellos.	0'30
Pascual Remacha.	0'25
Atanasio Morán.	0'50
Ignacio del Cerro.	0'25
Miguel Gaceo.	0'25
Francisco Palacios.	10
Serafin Ariza.	0'50
Celestino Gordo.	0'25
Pascual Utrilla.	0'25
Plácido Renieblas.	0'25
Francisco Cetina.	0'25
Balbino Hernández.	0'25
Mariano Hernández.	0'50
Marcelino Jimenez.	0'25
Entre varios vecinos.	4
TOTAL.	84'50

Hospicio é Inclusa provincial de Calatayud.

D. Alejandro Sancho López.	2'75
Pascual Urgel Alvaro.	3'45
Vicente Zabalo Micheto.	3'45
Antonio Sánchez Bueno.	1'50
Ezequiel Solanas Ramírez.	4
Vicente Nogueras Romero.	1
Antonio Tomey Lavega.	2'50
Timoteo Pérez Martínez.	2'50
Fermin de San Vicente.	2'50
Valero Cebrián Navarro.	2'75
León Galindo Pariente.	2
Mariano Velilla.	1'75
D. ^a Maria Lezaún.	1
Isabel Becerril.	1'35
Cipriana Esteban.	1'35
Ocho hermanas de la caridad de Santa Ana.	11
TOTAL.	44'85

SECCION SEGUNDA.**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.****SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo Sr. Director general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 13 de Febrero próximo, á la una de su tarde, ante el Sr. Gobernador ó Autoridad en quien delegue, en el local de costumbre, para la adjudicación en pública subasta del acopio de materiales para la conservación de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, trozo segundo, desde el kilometro 252 hasta Zaragoza, durante el año económico de 1884-85, bajo el tipo de contrata de 17.148 pesetas 80 céntimos,

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852; hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo extenderse en papel timbrado de una peseta, clase 11.ª, según la Real orden de 12 de Enero de 1883, arreglándose al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1 por 100 del presupuesto de la carretera indicada. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización de aquel día, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 13 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zaragoza en 13 de Enero de 1885 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, trozo segundo, desde el kilometro 252 hasta Zaragoza, se compromete á tomar á su cargo los acopios de materiales necesarios para la conservación de la expresada carretera, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, expresada en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; siendo desechada toda la que no reúna los expresados requisitos.)

(Fecha y firma del proponente).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 13 de Febrero próximo, á la una de su tarde, ante el Sr. Gobernador ó Autoridad en quien delegue, en el local de costumbre, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales con destino á la conservación de la carretera de primer orden de Zaragoza á Francia por Huesca Jaca y Canfranc, bajo el tipo de contrata de 9.874 pesetas 18 céntimos, en la provincia de Zaragoza, durante el año económico de 1884 á 1885.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas particulares y económicas que han de regir la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo extenderse en papel timbrado de una peseta, clase 11.ª, según la Real orden de 12 de Enero de 1883, arreglándose al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente

como garantía para tomar parte en la subasta será de uno por 100 del presupuesto de la carretera indicada. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización de aquel día, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 13 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zaragoza en 13 de Enero de 1885 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales con destino á la conservación de la carretera de primer orden de Zaragoza á Francia por Huesca, Jaca y Canfranc, se compromete á tomar á su cargo los acopios de materiales necesarios para la conservación de la expresada carretera, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, expresada en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; siendo desechada toda la que no reúna los expresados requisitos.)

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza —San Pablo

D. Manuel Bosch y Tarragona, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del actuario que autoriza penden autos de declaración de herederos de D.ª Juana Berdún y Lorbés, que falleció sin testar el día dos de Octubre de 1881, en esta capital, siendo natural de la villa de Sádaba, en cuyo expediente se solicita se declare heredera ab-intestato á su hermana D.ª Carmen Berdún y Lorbés, por lo que se ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el art. 984 de la vigente ley de enjuiciamiento civil llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo dentro de 30 días en este Juzgado.

Dado en Zaragoza á 10 de Enero de 1885.—Manuel Bosch.—D. S. O., José Guitarte.

Ateca.

D. Agustín Sánchez Arcilla y Alvarez, Juez de instrucción de la villa y partido de Ateca:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Gregorio Pérez Mateo, se procederá el día 31 del actual, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Alhama, á la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, de los bienes siguientes:

La mitad indivisa de una finca, regadío, de cinco

hanegadas poco más ó menos, sita en la Serena; linda al N. con camino de herederos, al S. con via ferrea, al M. con Manuel Arcos y al P. con río Jaluón: tasada en 1 250 pesetas.

Una era de pan trillar en la Umbria; linda al E. con Juan Manuel Palacín, al O. con José Tello, al N. con Matías Orna y al S. con baldíos: tasada en 25 pesetas.

Un albar, secano, de un cuarto de yugada, en la misma partida; linda al E. con camino, al O. con era de Juan Moros, al N. con Juan Manuel Palacín, al S. con baldíos: tasado en 20 pesetas.

Un bodegón en la misma partida, dentro de la supraconfrontada era; linda al S., M., E. y O. con dicha era: tasado en 5 pesetas.

Y se advierte que los títulos de propiedad en parte están corrientes y que el que quiera tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor por que se sacan en venta, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Ateca á 12 de Enero de 1885.—Agustín Sánchez Arcilla.—D. S. O., Manuel Lamana.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Puebla de Alfindén.

D. Manuel Pérez Llanes, Juez municipal suplente de dicho pueblo por imposibilidad del propietario, á virtud de mandamiento del Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de la responsabilidad pecuniaria impuesta á Rudesindo Lacambra, de esta vecindad, en causa criminal sobre homicidio, se venden en pública subasta las fincas que procedentes del mismo y radicantes en este término municipal, siguientes:

1.^a Una viña, hoy campo, radicante en el término del citado lugar de la Puebla de Alfindén y su partida de Sanjuan, de un cahiz de tierra, de 16 cuartales, equivalente á 38 áreas y 14 centiáreas, que linda al Norte, mediante brazal de herederos, con campo del difunto Pascual Lacambra, hoy sus herederos, al Sur y Este con camino de herederos, y al Oeste con campo de D.^a Juana Llera, viuda de Salas: tasada en 200 pesetas.

2.^a Un campo, sito en términos de la Puebla de Alfindén y su partida de Cabañas, de siete cahices, cuatro hanegas y tres almudes de tierra, ó sean cuatro hectáreas, 30 áreas y nueve centiáreas; confrontante al Saliente con la otra porción del campo de los mismos interesados, al Poniente con riego de herederos, al Norte con campos de Agustín Castellón y Esteban Alcolea, y al Mediodía con acequia de la Alfranca: tasado en 1.500 pesetas.

3.^a La cuarta parte indivisa de un campo, procedente del capítulo eclesiástico de San Pablo, sito en término de la Puebla de Alfindén, partida del Cano; confrontante al Norte con campo de Lorenzo Pérez, Faustino Alcolea, Lino Alcolea y Rafael Huguet, al Este con brazal de herederos, al Sur con campo de Santos Tolosana, mediante brazal de herederos, y al Oeste con el mismo. La calidad del terreno es silisco arcilloso, de tercera clase, y su cabida la de cinco cahices, cuatro hanegas, de á 24

cuartales, equivalentes á tres hectáreas, 31 áreas, y 18 centiáreas. Se riega del brazal de Sanjuan y tiene la entrada por el camino de herederos que se deriva de la carretera de Barcelona, y por consiguiente su cuarta parte es de 11 hanegas de tierra: tasada en 275 pesetas.

4.^a La mitad de un campo, procedente del capítulo de San Pablo, sito en el término de la Puebla de Alfindén, partida del Cano; confrontante al Norte con campo de Lino Alcolea, mediante brazal de herederos, al Este con idem id., mediante camino de herederos, al Sur con campo del capítulo de San Pablo, y al Oeste con campo de Faustino Alcolea; la calidad del terreno es silicio arcilloso, de tercera clase, y su cabida la de un cahiz de á 24 cuartales, equivalentes á 57 áreas y 21 centiáreas. Tiene la servidumbre de un camino de herederos que le atraviesa de Norte á Sur, se riega con brazal de herederos de Sanjuan, y tiene la entrada por el camino de herederos mencionado: tasado en 100 pesetas.

5.^a Un campo de una hanega y un almud de tierra, en el monte común: tasado en 20 pesetas.

6.^a Mitad de una casa, situada en el pueblo de la Puebla de Alfindén y su calle Mayor, núm. 18, que confronta por la derecha entrando con la de don Cayetano Alcrudo, por la izquierda con la otra mitad de herederos de Pascual Lacambra y por espalda con camino de herederos; se compone de corral, pozo y bodega, y consta de tres pisos con el firme: tasada en 2.250 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 28 del corriente mes, á las once de la mañana, adjudicándose dichos bienes á favor del mejor benefico postor; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, que se verificará por separado cada una de las fincas, debe consignarse el 10 por 100 del valor de cada una.

Puebla de Alfindén 8 de Enero de 1885.—Manuel Pérez Llanes.—Por su mandado, Fermín Alba, Secretario interino.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

ALMANAQUE ESTADÍSTICO GEOGRÁFICO-POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DE ESPAÑA

PARA

1885

POR

D. ARÍSTIPO GUILLEM

Jefe de Administración civil,
Oficial primero supernumerario del Cuerpo de Estadística y Jefe de
Negociado del Ministerio de la Gobernación.

Los pedidos se harán á la Secretaria de la Diputación.

IMPRESA DEL HOSPICIO.